

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE MAYO DE 2.021.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ  
D. SERGIO GORDÓN LOZANO  
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veinticinco de mayo de dos mil veintiuno. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ LUIS GUERRA GUTIÉRREZ, de pintado de amarillo el bordillo a los lados de la puerta de cochera sita en Avda. de San Roque, n<sup>o</sup> 15 con placa de vado permanente a fin de facilitar la entrada/salida de vehículos, examinado su contenido así como el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el pintado de amarillo 1,5 m. a cada lado de la puerta, debiendo abonar la tasa determinada en la Ordenanza reguladora.

Vista la solicitud presentada por D. HIPÓLITO GUERRERO ALVAREZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.021, correspondiente al vehículo matrícula 2513GHR, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. VALERIANO DE LA CRUZ ALVAREZ, de pintado de amarillo el bordillo frente a la puerta de cochera sita en C/ Macías, n<sup>o</sup> 34 con placa de vado permanente a fin de facilitar la entrada/salida de vehículos, examinado su contenido así como el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado debiendo abonar la tasa determinada en la Ordenanza reguladora.

Visto el escrito presentado por la representante sindical de funcionarios solicitando concesión de un día adicional de asuntos propios para los empleados públicos de este Ayuntamiento al coincidir en este año 2021 el sábado día 1 de mayo en festivo, aportando Resolución de la Junta de Extremadura accediendo a lo solicitado para sus empleados públicos, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vistas las solicitudes presentadas por los titulares de los establecimientos de hostelería que se relacionan, de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), examinados sus contenidos así como los informes emitidos al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización a los mismos en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan. La tasa del presente ejercicio será compensada por el Ayuntamiento en aplicación de las medidas acordadas por el Pleno en su sesión ordinaria de 6 de mayo de 2021, para activación de la economía local, con motivo del COVID-19. Dicha compensación no exime de la obligación de solicitar autorización.

- CAFETERÍA "FRIJÓN" en Ctra. de Villalba, nº 3.
- "EL RINCÓN DE LOURDES" en Pza. Alameda, nº 8.
- "BOCATERIA H&F" en Pza. Extremadura, nº 3.
- BAR "AVENIDA" en Ctra. de Villalba, nº 10.
- CAFETERÍA "JAMAICA" en Avda. Juan Carlos I, nº 24.
- CENTRO DE OCIO DE MAYORES en Pza. de España-Pza. de las Cuatro Caras.
- PUB "ÁGORA" en Avda. de la Cerca, nº 2 A.
- BAR "MONTECASINO" en Pza. de España, nº 6.
- CAFETERÍA-RESTAURANTE "ROMERO" en Ctra. de Villalba, nº 12
- BAR "LA SOGA" en C/ Los Silos, nº 23
- CAFÉ-BAR CONCIERTO "MELÉNDEZ" en Avda. de la Cerca, nº 10
- BAR "PISO TUTELADO" en C/ Reina Sofía.
- "THE FOOD WAY" en Pza. de la Constitución, nº 17.
- CAFETERÍA-BAR "EL HORNO" en Avda. de la Cerca, nº 5.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SOLEDAD CONTRERAS DURÁN para "Sustitución de cubierta sin modificar estructura, renovación tubería saneamiento, renovación de fontanería en cocina y construcción de tabiques antihumedad" en C/ San Felipe, nº 10. (Expte. de Obras nº 62/2021. Expte. Gestiona nº 196/2021).
- A D. ANTONIO MESÍAS ZAMORA para "Levantar pared trasera 0,75 m" en C/ Las Arenas (ref<sup>a</sup> catastral 8110301QC1881S0001GO). (Expte. de Obras nº 42/2021. Expte. Gestiona nº 165/2021).

Visto el proyecto de Obra Nº 71/IDE/2021 del Plan SmartEnergía de la Diputación Provincial de Badajoz, denominado INSTALACIÓN DE MEJORA DE ENVOLVENTE EN EL AYUNTAMIENTO en Aceuchal, con presupuesto de 19.653,53 € promovida por este Ayuntamiento. Considerando que la gestión y contratación será realizada por la Diputación de Badajoz. Considerando que dicho proyecto ha sido supervisado favorablemente, aprobado y replanteado por la misma, la Junta de Gobierno Local autoriza a la Diputación de Badajoz, la ejecución de la citada obra según el proyecto presentado, de conformidad con el art. 155 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

**IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- Invitados proveedores de la localidad a presentar presupuestos para "Reforma instalación eléctrica del CEIP Ntra. Sra. de la Soledad", se procede a la apertura de los sobres y examinados los presupuestos presentados, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el suministro a MEDELBA, S.L., por ser el presupuesto más ventajoso de los presentados, según el siguiente detalle:
  - MEDELBA, S.L..... 3.556,51 € (+ IVA)
  - ELYSE..... 4.340,00 € (+ IVA)
  - ELECTRIFICACIONES ACEUCHAL..... 5.595,60 € (+ IVA)
- De boletín de denuncia de tráfico nº 0304071, a nombre de ABL remitido por la Guardia Civil, Puesto de Aceuchal, por infracción en casco urbano, la Junta de Gobierno Local acuerda se inicie el correspondiente expediente sancionador.

- De expediente sancionador a nombre de O.N.H. por infracción a la Ley 2/2003, de 13 de marzo de la Convivencia y el Ocio en Extremadura y formulada por el puesto de la Guardia Civil de Aceuchal. La Junta de Gobierno acuerda se inicie dicho expediente proponiendo una sanción de 60,00 €, dentro de los límites establecidos por ley.

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.